



Para : **KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ**
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2020 – 1er Trimestre.

Referencia : Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM (17FEB2017)

Me dirijo a usted, con la finalidad de informar a su Despacho la evaluación trimestral realizada al avance en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2020 del PNAEQW y los resultados alcanzados en la contratación de bienes y servicios; los que contribuyen al cumplimiento de los objetivos programados para el presente año.

1. REPORTE EJECUTIVO:

El Plan Anual de Contrataciones 2020 del PNAEQW al 31 de marzo de 2020, comprendió 16 procedimientos de selección y fue modificado en dos (2) oportunidades durante el primer trimestre, en mérito a la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000006-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, quedando al cierre del primer trimestre con 15 (quince) procedimientos de selección. Cabe indicar que la programación de los procedimientos de selección del PAC se llevaron a cabo de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2020 del PNAEQW.

La evaluación trimestral de la ejecución del PAC del PNAEQW se detalla a continuación:

Cuadro N° 01 – NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PAC AL 31.03.2020			
PERIODO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS Y EN PROCESO	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS AL 31.03.2020
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020	15	07 ¹	46.67%

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- 2.2. Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- 2.3. Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹ Incluye las contrataciones de suministro por el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 2.4. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS).
- 2.5. Resolución Ministerial N° 285-2019-MIDIS, de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2020.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000006-2020-MIDIS/PNEQW-DE, que delegó en la Jefatura de la Unidad de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC.
- 2.7. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM² de fecha 16 de marzo de 2020, y las precisiones realizadas al mismo mediante Decreto Supremo N° 045-2020-PCM³ y Decreto Supremo N° 046-2020-PCM⁴,
- 2.8. Decreto Supremo N° 051-2020-PCM⁵ de fecha 31 de marzo de 2020.
- 2.9. Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01⁶, de fecha 16 de marzo de 2020.
- 2.10. Resolución Directoral N° 002-2020-EF-54.01⁷ de fecha 30 de marzo de 2020.

3. ANÁLISIS AL 31 DE MARZO DE 2020

Siendo función del órgano encargado de las contrataciones del PNAEQW, formular, ejecutar, revisar, evaluar y actualizar el Plan Anual de Contrataciones, y cuya ejecución de las contrataciones permiten a la actual gestión institucional, cumplir con las metas señaladas en el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional; la evaluación trimestral del Plan Anual de Contrataciones al 31 de marzo de 2020, comprende 15 procedimientos de selección, correspondiente a 06 (seis) procedimientos cuyo objeto es la adquisición de bienes y 09 (nueve) procedimientos de selección cuyo objeto es la prestación de servicios; con un monto programado total de S/. 4'300,034.40.

Cuadro N° 02 – PROCESOS PROGRAMADOS PAC 2020 POR OBJETO DE CONTRATACIÓN AL 31.03.2020			
PROCEDIMIENTO DEL PAC POR OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO PROGRAMADO S/	PROGRAMACION %
BIENES	06	1'829,944.84	40.0%
SERVICIOS	09	2'470,089.56	60.0%
TOTAL	15	4'300,034.40	100.0%

² Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

³ Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

⁴ Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

⁵ Prórroga del Estado de Emergencia Nacional Declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM.

⁶ La Dirección General de Abastecimiento dispone suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento Suspender, a partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días.

⁷ La Dirección General de Abastecimiento dispone suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020

**APROBACIÓN, MODIFICACIONES Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

La aprobación y posteriores modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC), por inclusiones y exclusiones, obedecieron principalmente a variaciones en los Objetivos y Metas de las áreas usuarias, así como por los ajustes en la asignación de recursos que motivó una priorización en el gasto, contando al 31 de marzo del presente año, con las siguientes modificaciones:

Cuadro N° 03 – APROBACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PAC 2020 al 31.03.2020		
MODIFICATORIA	DOCUMENTO DE APROBACIÓN RESOLUCIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN
PAC INICIAL	R.J N° 002-2020-MIDIS/PNAEQW-UA	10/01/2020
PRIMERA	R.J N° 013-2020-MIDIS/PNAEQW-UA	11/02/2020
SEGUNDA	R.J N° 028-2020-MIDIS/PNAEQW-UA	05/03/2020

3.1. EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020.- Fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° D000002-2020-MIDIS/PNAEQW-UA, el 10 de enero de 2020, con 10 procedimientos de selección por un importe total de S/ 2,519,091.00.

3.2. PRIMERA MODIFICATORIA: Efectuada el 11 de febrero de 2020, a través de la Resolución Jefatural N° D000013-2020-MIDIS/PNAEQW-UA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Acción
11	ADQUISICION DE 10,246 KITS DE MI AGUA SEGURA, PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO CON AGUA SEGURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DEL PNAEQW	Bienes	Licitación Pública	Recursos Ordinarios	1'176384.24	Incluido
12	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO PARA LA SEDE CENTRAL DEL PNAEQW	Bienes	Acuerdo Marco	Recursos Ordinarios	49,449.60	Incluido
5	SERVICIO DE DESARROLLO DE UN APLICATIVO PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR Y CÁLCULO DEL VALOR REFERENCIAL PARA EL PROCESO DE COMPRA DEL PNAEQW	Servicios	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	93,750.00	Excluido

3.3. SEGUNDA MODIFICATORIA: Efectuada el 05 de marzo de 2020, a través de la Resolución Jefatural N° D000028-2020-MIDIS/PNAEQW-UA, de acuerdo al siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Acción
13	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO DEL PNAEQW	Servicio	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	95,200.00	Incluido
14	ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO/ALUMBRE EN TROZOS, PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DEL PNAEQW	Bienes	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	61,476.00	Incluido
15	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PNAEQW	Bienes	Acuerdo Marco	Recursos Ordinarios	78,485.00	Incluido
16	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES TERRITORIALES LORETO Y UCAYALI DEL PNAEQW	Servicio	Adjudicación Simplificada ⁸	Recursos Ordinarios	413,698.56	Incluido

4. CANTIDAD TOTAL DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL 31.03.2020

Al 31 de marzo de 2020 se programaron entre inclusiones y exclusiones, un total de 15 procedimientos de selección, de los cuales corresponden 06 (seis) a la adquisición de bienes y 09 (nueve) a la prestación de servicios. De un total de 100% que constituyen los 15 procedimientos, se muestran a continuación los porcentajes por tipo de procedimiento:

Cuadro N° 04 – PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS POR TIPO				
TIPO DE PROCESO	BIENES	SERVICIOS	TOTAL	%
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	5	6	40.0
CONTRATACION DIRECTA	-.-	2	2	13.3
ACUERDO MARCO	4	1	5	33.3
LICITACIÓN PÚBLICA	1	-.-	1	6.7
CONCURSO PÚBLICO	-.-	1	1	6.7
TOTAL GENERAL	6	9	15	100%

4.2. EVALUACIÓN DEL PAC 2020 POR PROCESOS PROGRAMADOS Y CONVOCADOS AL 31.03.2020

PROCESOS CONVOCADOS EN RELACIÓN A LOS PROCESOS PROGRAMADOS

Al 31 de marzo de 2020, el PNAEQW tenía programado un total de 15 procedimientos de selección, correspondiente a 06 (seis) adquisición de bienes y 9 (nueve) contratación de servicios, resultado de las modificaciones al PAC, realizados por las inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección.

⁸ Derivada de la Adjudicación Simplificada N° 012-2018-MIDIS/PNAEQW-CS-5



Al 31 de marzo se han convocado⁹ un total de 7 (siete) procedimientos de selección programados, lo que significa una ejecución del 46.67%.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. Al 31 de marzo de 2020, el Plan Anual de Contrataciones PAC 2020 del PNAEQW, muestra un nivel de ejecución del 46.67%, habiéndose programado 15 (quince) procedimientos de selección y convocados 7 (siete), considerando las contrataciones realizadas por el catálogo electrónico de Acuerdo Marco, las mismas que han sido contratadas acorde a la necesidad de los bienes o servicios solicitados por las diferentes áreas usuarias.
- 5.2. El nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 31 de marzo de 2020, se debe principalmente al seguimiento realizado en la presentación de los requerimientos para dar inicio a los procedimientos de selección.
- 5.3. Parte de los procedimientos de selección programados para ser convocados en el mes de marzo han quedado suspendidos por las medidas de aislamiento obligatorio decretados por el Gobierno a raíz de la emergencia sanitaria, con la finalidad que se detenga la propagación del COVID 19; disponiéndose por parte de la Dirección General de Abastecimiento y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la suspensión de los procedimientos de selección que no tengan naturaleza esencial para combatir la propagación del COVID 19.

Es cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

⁹ Se incluye las adquisiciones periódicas de suministros por el Catálogo de Acuerdo Marco